INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2021. En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que la parte actora presentó escrito de subsanación en término.

Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00216 00			
DEMANDANTE	Poldino de Jesús Posteraro Ariza	**DOC. IDENT.**	19.589.758
DEMANDADO	Sociedad de Autores y Compositores - Sayco		
PRETENSIÓN	Prestaciones sociales e indemnizaciones		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al (la) **Dr. (a). NEIDER ANTONIO ARIZA CANTILLO,** como apoderado (a) judicial de **POLDINO DE JESÚS POSTERARO ARIZA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de **PRIMERA INSTANCIA**, instaurada por de **POLDINO DE JESÚS POSTERARO ARIZA**, en contra de **LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES - SAYCO**, por reunir los requisitos exigidos en el Art. 25 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 12 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: CÓRRASE TRASLADO de la demandada a **LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES - SAYCO**, notificándola en la forma prevista por el Art. 41 C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 20 de la Ley 712 de 2001, para que se sirvan contestarla por intermedio de apoderado judicial dentro del término legal de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se surta el trámite de la notificación. Téngase en cuenta que el presente numeral debe ser interpretado de conformidad con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020.

SE ADVIERTE A LAS DEMANDADAS QUE, JUNTO CON EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN, DEBERÁN ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, INCLUSIVE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA PARTE ACTORA, de conformidad a lo establecido por el Art. 31 numeral 2 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**
Por ESTADO N.º **200** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO